

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2501879

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 32, del 22 de enero de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga a la Universidad de Antofagasta, RUT: 70.791.800-4, concesión marítima mayor, con vencimiento el 30 de junio de 2037, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Sector El Huáscar de la comuna, Provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 8.140 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 31.999 de la plataforma digital de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W	SEGMENTOS	DISTANCIAS (M)
1	23°43'40,308"	70°26'15,566"	A-B	37,0 m
2	23°43'40,678"	70°26'14,322"	B-C	220,0 m
3	23°43'47,484"	70°26'16,709"	C-D	37,0 m
4	23°43'47,114"	70°26'17,952"	D-A	220,0 m

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, consiste en habilitar un espacio abierto a la comunidad, mediante su inserción en el proyecto denominado Parque de Borde Costero. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Alfredo Acevedo Vera, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Antofagasta.

CVE 2501879

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

